

del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, complementada por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a la entidad que se cita a continuación:

Entidad beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad de la subvención: Financiación de los gastos de funcionamiento ordinarios del Centro de Estudios Paisaje y Territorio.

Cuantía de la subvención: 127.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.03. .44103. 51B .6.

3.1.14.00.03. .44103. 51B.7. 2011.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Muñoz Castro.

DNI: 33384064R.

Descalif.: 29-DS-0351/10.

Málaga, 1 de diciembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de los capítulos III y IV de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en virtud de la convocatoria excepcional para el ejercicio 2010 regulada por la Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 15 «Empleo», programa 32B y se harán con cargo a la aplicaciones indicadas a continuación:

Con cargo a la aplicación 761.

Entidad	Subvención
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA)	45.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ)	32.031,90 €
AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ (CORDOBA)	45.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA)	19.077,68 €
AYUNTAMIENTO DE HUETOR-TAJAR (GRANADA)	45.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO (HUELVA)	34.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN)	44.277,47 €
AYUNTAMIENTO DE PERIANA (MALAGA)	18.509,64 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS (MALAGA)	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS (MALAGA)	15.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)	45.000,00 €

Con cargo a la aplicación 742.

Entidad	Subvención
UNIVERSIDAD DE ALMERIA	19.500,00 €

Con cargo a la aplicación 781.

Entidad	Subvención
ADVOCARE, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	49.048,30 €
FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCIA	89.912,70 €
ASOCIACION ANDALUZA DE EMPRESAS OPC	50.000,00 €
CEDER CORAZÓN DE ANDALUCÍA	90.000,00 €
FUNDACIÓN FORJA XXI	89.600,00 €
FED. ALMERIENSE DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	80.000,40 €
ASLAND, ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCIA	80.017,22 €

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de Becas y Ayudas por la Asistencia a cursos de FPE.*

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la concesión de Becas y Ayudas a alumnos/as desempleados/as de cursos de FPE, al amparo del Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, de la Consejería de Empleo por la que se regula la FPE en Andalucía y la Orden de la misma Consejería de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla aquel.

En base a lo anterior, se han concedido Becas y Ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.15.31.18.18.78500.32D.6.

Concepto: Ayudas en concepto de discapacidad, transporte, manutención, alojamiento y conciliación a los alumnos de cursos de FPE.

Importe 160.211,24 euros.

Granada, 15 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 22 de noviembre de 2010, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada Sindicato Andaluz de Conductores de Cádiz.

La modificación afecta fundamentalmente a los arts. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 2, 25, 26 y Disposición Final, incluyendo el nombre y el ámbito territorial del sindicato, que constituido con el nombre de Sindicato Andaluz de Conductores de Cádiz, pasa a denominarse Sindicato Andaluz de Conductores, S.A.C., ampliando su ámbito territorial de la provincia de Cádiz a la Comunidad Territorial de Andalucía.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Cádiz el día 15.9.2010, figuran don José Morales Fernández (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la relación de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas de conformidad con la Orden de la Consejería de Empleo de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre (acciones formativas con compromiso de contratación).

0.1.15.31.18.18.77500.32D.7.

3.1.15.31.18.18.77500.32D.8.2011.

18/2010/012/I	B18901652	CEINFEGRA	64.260,00
18/2010/012/I	B18533695	GESTIÓN GLOBAL	30.802,25
18/2010/013/I	B18623249	CENTRO CLÍNICO PASTOR	46.800,00
18/2010/018/I	B18919654	MARUGAL SALAR	85.280,00
18/2010/022/I	74694093Y	ANA BELÉN NARANJO MARTÍN	25.935,00
18/2010/025/I	B18752303	PLATÓN ACADEMIA	63.840,00
18/2010/026/I	B18910141	COLORÍN COLORADO	34.075,50
18/2010/027/I	F18024703	TEAR	84.915,00
18/2010/036/I	G18527523	ASOC. SEGURIDAD PRIVADA	25.935,00
18/2010/037/I	B18680546	AUTO FAMELSA	66.555,00
18/2010/052/I	B18889774	UPAR DEPENDENCIA	49.290,00
18/2010/054/I	B18701003	ARR	131.625,00
18/2010/060/I	B18459511	CÁLCULO DEL HORMIGÓN	82.410,00
18/2010/064/I	G18817296	ASOC. ARTE Y CINE	75.075,00
18/2010/067/I	B18822049	HACHE HAIRSTYLE	105.750,00
18/2010/070/I	G18019554	ASOC. PELUQUEROS	105.750,00
18/2010/073/I	A78304516	SOL MELIA	618.757,50
18/2010/074/I	B18935320	EXPLOTAC. PELUQ. ECOLÓGICAS	105.750,00
18/2010/076/I	B18421966	INSUA BENÍTEZ PELUQUEROS	105.750,00
18/2010/106/I	B23039860	CENTRO BRITÁNICO	63.375,00
18/2010/116/I	B18359604	UNISEZ GONZÁLEZ	108.810,00
18/2010/177/I	B18294306	FUENTE SALINAS	37.365,00
18/2010/184/I	V18018960	FED. HOSTELERÍA Y TURISMO	119.441,25
18/2010/472/I	B18720094	GILOGA	88.357,50
18/2010/647/I	G18866798	ASOC. TERMALISMO	28.305,00
18/2010/740/I	E18517714	ACADEMIA LENGU	105.750,00
18/2010/749/I	B18483610	CASA CAPITEL NAZARÍ	30.566,25
18/2010/751/I	E18751354	SERVET	73.338,75

Granada, 3 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/AMA/00634/2010	Silvia Velasco Navarro
MA/AMA/00758/2010	José Francisco Escribano Llorens
MA/AMA/00760/2010	Virginia de Miguel Martín
MA/AMA/00798/2010	Stuart Edwar Baldock Thiel
MA/AMA/00828/2010	Elena Melgar Gamarro
MA/AMA/00834/2010	Raúl Martín Escalona
MA/AMA/00847/2010	Jesús Giménez Gil